



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 2	De 3
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 105159	
2. Válido hasta	25-agosto-20
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REEXPORTACIÓN OTROS

6	CAIMÁN <i>Caiman crocodilus fuscus</i>	ZAPATO (CHINELA, TALÓN, CARTERA, PALOMA)	II C	11 PARES	
12.	País de origen* COLOMBIA	Permiso No. CO42366	Fecha 09-nov.-17	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado CO42366
12.	País de origen* E.U.A.	Permiso No. 17US40052C/9	Fecha 05-sep.-17	12a. País de la última reexportación E.U.A.	No. de certificado 17US40052C/9
12.	País de origen* E.U.A.	Permiso No. 17US40052C/9	Fecha 05-sep.-17	12a. País de la última reexportación E.U.A.	No. de certificado 17US40052C/9
12.	País de origen* E.U.A.	Permiso No. 17US40052C/9	Fecha 05-sep.-17	12a. País de la última reexportación E.U.A.	No. de certificado 17US40052C/9
10	CAIMÁN <i>Caiman crocodilus fuscus</i>	BOTA (CHINELA, CALZADOR, OREJAS, COPETE)	II C	1 PAR	
12.	País de origen* COLOMBIA	Permiso No. CO39803	Fecha 07-sep.-15	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado CO39803
11	COCODRIL DEL NILO <i>Crocodylus niloticus</i>	BOTA (CHINELA, CALZADOR, APLICACIÓN OREJAS)	II R	7 PARES	
12.	País de origen* ZIMBABWE	Permiso No. ZW/5176/2014	Fecha 15-jul.-14,	12a. País de la última reexportación ESPAÑA	No. de certificado ES-LC-50055/16E
12.	LAGARTO OVERO <i>Salvator merianae</i>	BOTA (CHINELA, CALZADOR, APLICACIÓN OREJA)	II W	1 PAR	
12.	País de origen* ARGENTINA	Permiso No. 043907	Fecha 04-dic.-18	12a. País de la última reexportación ARGENTINA	No. de certificado 043907
13	LAGARTO OVERO <i>Salvator merianae</i>	BOTA (CHINELA, CALZADOR, FONDO OREJA)	II W	1 PAR	
12.	País de origen* ARGENTINA	Permiso No. 043907	Fecha 04-dic.-18	12a. País de la última reexportación ARGENTINA	No. de certificado 043907
14	PIRARUCU <i>Arapaima gigas</i>	BOTA (CHINELA, CALZADOR, FONDO OREJA)	II W	1 PAR	
12.	País de origen* BOLIVIA	Permiso No. 001734	Fecha 26-oct.-18	12a. País de la última reexportación BOLIVIA	No. de certificado 001734
* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación).					
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.					
*** Para los especímenes pre-Convenio.					
13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.					
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE		DIRECTORA GENERAL MARÍA DE LOS ÁNGELES PALMA IRIZARRY			
Ciudad de México	25-feb.-20			ESTAMPILLA CITES	SELLO OFICIAL
LUGAR	FECHA	FIRMA			
14. Aprobación de la : REEXPORTACIÓN DEFINITIVA					
Ver Item 7	Cantidad	Ver Item 7	Cantidad		
6	11				
7	12				
8	13				
9	14				
10				FECHA	FIRMA
15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.					
Sello y cargo oficial					

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 3	De 3
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
M X 1 0 5 1 5 9	
2. Válido hasta	25-agosto-20
<input type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

15	CAIMÁN Caiman crocodilus fuscus	BOTA (CHINELA, CALZADOR, FONDO OREJA)	II C	1 P A R		
12. País de origen*	Permiso No. CO43668	Fecha 07-feb.-19	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado CO43668	Fecha 07-feb.-19	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
16	XXXXXXXXXXXX		XXX	XXX		
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
17						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
18						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
19						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
20						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
21						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
22						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
23						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación)

** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales

*** Para los especímenes pre-Convenio

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

DIRECTORA GENERAL

MARÍA DE LOS ÁNGELES PALMA IRIZARRY

ESTAMPILLA CITES

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

SELLO OFICIAL

Ciudad de México

25-feb.-20

LUGAR

FECHA

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

14. Aprobación de la : REEXPORTACIÓN DEFINITIVA

Ver Item 7	Cantidad	Ver Item 7	Cantidad
15	20		
16	21		
17	22		
18	23		
19			

FECHA

FIRMA

Sello y cargo oficial

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado de reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: MX 105159.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identifiable.

Firma del titular.- María de los Ángeles Palma Irizarry



Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución en la sesión celebrada el